



**RESOLUCIÓN N° 48**  
21 de noviembre de 2024

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LA LISTA DEFINITIVA DE POSTULADOS PARA LA ELECCIÓN AL CARGO DE SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO DE GUATAPÉ – ANTIOQUIA, PARA EL PERIODO 2025, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN N° 46 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2024”**

El Concejo municipal de Guatapé –Antioquia, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas por el Artículo 126 de la Constitución Política, modificado por el Artículo 2° del Acto Legislativo 02 de 2015, Ley 136 de 1994 en sus Artículos 35 y 37 y,

**CONSIDERANDO**

- a) Que mediante la resolución N°46 del 13 de noviembre de 2024, se realizó convocatoria pública con miras a la conformación de la lista de postulados para el cargo de Secretario General del Concejo municipal de Guatapé, Antioquia, para el periodo 2025.
- b) Que en la Resolución N°46 del 13 de noviembre de 2024- Artículo 4, se definió el cronograma del proceso para la presente convocatoria.
- c) Que en atención a los lineamientos de dicha Resolución, en el artículo 4, se fijó fecha para la verificación de requisitos mínimos y la fecha para la publicación de la lista de postulados definitiva.
- d) Que el día 19 de noviembre de 2024, la Comisión de Acreditación Documental conformada por los Honorables Concejales Edwin Zuluaga Hincapié, Mauricio Gómez Gómez y Julián Andrés Hernández, se reunieron con el fin de verificar los requisitos mínimos de los inscritos en la convocatoria.
- e) Que la Comisión de Acreditación documental emitió informe a la presidencia con los resultados definitivos de la verificación de los requisitos mínimos de cada uno de los postulados a la convocatoria pública para la elección del Secretario General del Concejo de Guatapé, periodo 2025.
- f) Que según el informe que presentó la Comisión Accidental, la presidencia de la corporación procede a emitir la lista de postulados definitiva de la presente convocatoria.



- g) Que agotados los términos para recepcionar las hojas de vida, verificando los requisitos exigidos, se procede a dar cumplimiento al artículo 19°, de la Resolución N° 46 de 2024, para la publicación de la lista de postulados definitiva.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, el Concejo municipal,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Admitir la hoja de vida de la persona identificada con la cedula de ciudadanía N° 1001497052.

**ARTICULO SEGUNDO:** Que, una vez revisada la hoja de vida radicada, se determina que cumple con los requisitos exigidos para aspirar al cargo de Secretario (A) General del Concejo de Guatapé, Antioquia, periodo 2025.

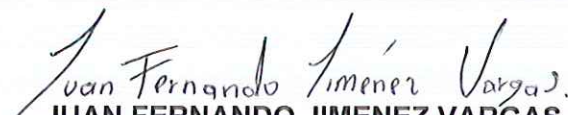
**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución será publicada en la página web <https://concejoguatape.gov.co/>

**ARTICULO CUARTO:** Que el Concejo Municipal de Guatapé, Antioquia llevara a cabo la elección Secretario (A) General, el día viernes 22 de noviembre de 2024 a las 08:00 AM, en sesión plenaria, conforme a lo dispuesto en la resolución N° 46 del 13 de noviembre de 2024 y por votación, según lo preceptúa el Acuerdo 12 de 2021.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en el Concejo Municipal de Guatapé, Antioquia a los veintiuno (21) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

  
**EDWIN ANDRES ZULUAGA HINCAPIE**  
Presidente

  
**JUAN FERNANDO JIMENEZ VARGAS**  
Vicepresidente Primero

  
**HERSON JADY BLANDON HENAO**  
Vicepresidente Segundo